

Detalles del Remate

**Rodado Marca: Volkswagen, Modelo: Tiguan 2.0 TSI 4 motion,
Dominio: MOB063, Año: 2012**

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Chivilcoy 7.783
Localidad	Jose Leon Suarez
Partido	San Martin
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	09 septiembre 2026
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Chivilcoy 7.783, Jose Leon Suarez, San Martin, Buenos Aires
Bases del Remate	06 de jul 14:46: SIN BASE

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	12 sec. 23
Dirección	M.T. Alvear 1840 2º Piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	BURGOS, RAMIRO HERNAN
Tipo de Juicio	S/QUIEBRA
Expediente	9800/2020

Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	06 julio 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	09/09/2026 12:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	25/08/2026 - de 11:30hs. a 13:30hs. 26/08/2026 - de 11:30hs. a 12:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Iglesias , Maria R.
Teléfonos	Laboral 1: 155997-2726
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas sito en Marcelo T.de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por tres días que en autos: "BURGOS, RAMIRO HERNAN S/QUIEBRA", Expte. Nro. 9800/2020, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero MARIA RAMONA IGLESIAS, CUIT 27 -06174566-7, tel. 11-59972726, correo electrónico mariaiglesiass@yahoo.com.ar sobre lo siguiente Rodado Marca: Volkswagen, Modelo: Tiguan 2.0 TSI 4 motion, Motor: Volkswagen CCZ212819, Chasis: Volkswagen WVGSB65N5CW061786, Dominio: MOB063, Año: 2012 Modelo Todo Terreno. En el estado que se encuentra conforme constatación obrante a fs.452/456. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En PESOS. SIN BASE (más 10,5% IVA) Con PRECIO DE RESERVA de \$ 200.000.- Se prescindirá del depósito en garantía. SEÑA: El comprador deberá depositar la seña del 30%, IVA 10,5%, Arancel del 0 ,25% sobre el precio de venta (Ac. CSJN 10/99 y 24/00) y Comisión del martillero 10%. Deuda de Patentes: Al 30/06/2025 asciende a \$ 748.073,08. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de septiembre de 2026 hasta las 12:00 hs.). El comprador abonará dentro del tercer día de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos CUENTA JUDICIAL PESOS 2-012-023-910-466-8 CBU 02900759 -00224091004666 y; el saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate (art.580 del CPCCN) y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.584 CPCC), b) 10% de comisión del martillero del valor de

realización que deberá ser depositada en autos para ser percibida una vez aprobada la subasta, c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389 y d) IVA 10,5% sobre el valor del bien en CC \$ Bco .Nación 1532-69 ARCA (33-69345023-9) CBU 0110599520000001532694. En el supuesto en el que el vencedor de la subasta no integre el precio, y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al setenta por ciento (70%) de la oferta ganadora se invitará a quién hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para quién lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario de empadronamiento los datos que surgen del art.6 del Anexo de Acordada 15/2025 respecto de su representado y acreditar con poder especial ante la Oficina de Subastas Judiciales. El bien se rematará en el estado en que se encuentre que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado condiciones características usos marcas, modelos numeraciones y series. El comprador deberá asumir al margen del precio de venta los gastos de traslado, los impuestos, tasas y contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados se encuentren en cabeza del comprador. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias de concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere en su caso por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudada con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Se realizará en Chivilcoy 7.783 José León Suarez, Provincia de Buenos Aires los días 25 y 26 de Agosto de 2026 de 11:30 hs. a 13:30 hs. En Buenos Aires, 1 de julio de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 47147/26 v. 08/07/2026